

Emilia Carmen Rodríguez Boquete, canon: 0599010005893, Importe: 120,20, Domicilio: Av/ Meson, 6, Cerceda, A Coruña.

Manuel José Ruiz Romero, NIF: 24067841C, canon: 0599010006988, Importe: 709,19, Domicilio: C/ Gran Vía, 23, Granada, Granada.

M. Azucena Cabestre Irun, NIF: 18017717T, canon: 0599010008225, Importe: 120,20, Domicilio: Pz/ España, 3, La Cartuja de Monegros, Huesca.

M. Dolores Casanova de Dios, NIF: 40856678F, canon: 0599010008160, Importe: 1.983,34, Domicilio: Av/ De Aragon, 88, Fraga, Huesca.

Josefa Gallardo Alcaraz, NIF: 25930963G, canon: 0599010008444, Importe: 372,63, Domicilio: C/Real, 51, Cambil, Jaén.

Josep Agustí Esteve Quintana, NIF: 41095461G, canon: 0599010009175, Importe: 120,20, Domicilio: Av/ Cataluña, 18, Vilaller, Lleida.

Paulina Pérez Martínez, NIF: 17164039J, canon: 0599010009965, Importe: 709,19, Domicilio: C/Alieniza, 18, Madrid, Madrid.

Jesus Elvira Garcia, NIF: 70015507B, canon: 0599010010580, Importe: 1129,90, Domicilio: Crta. Valdemorillo, 24, Colmenarejo, Madrid.

Mario Elvira García, NIF: 00267548N, canon: 0599010010566, Importe: 1.190, Domicilio: Crta. La Navata-Galapagar, 128, Galapagar, Madrid.

Eloy Madueño Loriguillo, NIF: 33391955A, canon: 0599010010931, Importe: 1.682,83, Domicilio: Av/ J.Ortega y Gasset, 5, Málaga, Málaga.

Francisco García López, NIF: 27430032W, canon: 0599010011492, Importe: 120,20, Domicilio: C/ Las Escuelas, 89, Canara, Murcia.

Encarnación Rubio Merlos, NIF: 23256486J, canon: 0599010011674, Importe: 973,64, Domicilio: C/Barrio los Ángeles, 28, Lorca, Murcia.

Rayl Jaime Ferrer Garrido, NIF: 34374188K, canon: 0599010011947, Importe: 180,30, Domicilio: Pz Mayor, 16, Ourense, Ourense.

Virginia Fernández Santamaria, NIF: 76709688L, canon: 0599010012060, Importe: 588,99, Domicilio: c/ Campogrande, 52, Rúa de Valdeorras, Ourense.

Antonio Barredo Pérez, NIF: 32809932H, canon: 0599010012208, Importe: 372,63, Domicilio: Pz Mayor, 9, Viana do Bolo, Ourense.

Consuelo González-Solares Sierra, NIF: 10310837Y, canon: 0599010012666, Importe: 120,20, Domicilio: PB Palacio-Figaredo 0, Figaredo, Asturias.

Carmen María del Hoyo Martínez, NIF: 12748657X, canon: 0599010012988, Importe: 120,20, Domicilio: C/Maricadilla, 11, Aguilar de Campoo, Palencia.

Manuel Fernández Garrido, NIF: 52250329X, canon: 0599010014973, Importe: 757,28, Domicilio: C/García Marín, 1, Morón de la Frontera, Sevilla.

Pedro Miranda Macías, NIF: 32846685V, canon: 0599010016222, Importe: 240,40, Domicilio: C/ Conv. S.Francisco, 1, Valencia, Valencia.

Silvia Martínez Amado, NIF: 18427873C, canon: 0599010015606, Importe: 120,20, Domicilio: Pz Caudillo, 15, Castielfabib, Valencia.

María Jose Reglero Barbero, NIF: 09348377G, canon: 0599010017070, Importe: 480,81, Domicilio: C/ Marcelo Gonzalez, S/N, Villanubla, Valladolid.

Andrés Máximo Fidalgo, NIF: 11693752T, canon: 0599010017627, Importe: 120,20, Domicilio: PI España, 3, Lampreana, Zamora.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Tomás Suárez-Inclán González.—49.718.

### **Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de la tarifa 4.ª de la Tasa de la Ley 13/1998.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones de la tarifa 4.ª del ejercicio 2001 a las personas que a con-

tinuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente liquidación podrá interponerse recurso de reposición al amparo de lo dispuesto en el R. D. 2244/79, de 7 de septiembre, ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de 15 días a contar desde la siguiente al de la publicación de la resolución, o reclamación ante el tribunal Económico Administrativo competente en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Las liquidaciones deberán ser abonadas en período voluntario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 RGR, R. D. 1684/1990, de 20 de diciembre.

#### **Liquidaciones:**

Dolores Pastor Ruiz, NIF: 21929724Y, tarifa: 0596010000396, Importe: 150,25, Domicilio: c/Campoamor, 36, Torrevieja, Alicante.

Santiago Donaire López, NIF: 27144113L, tarifa: 0596000000053, Importe: 150,25, Domicilio: C/ Goya, 26, Berja, Almería.

Ignacio Dausa Elias, NIF: 35036068F, tarifa: 0596010001212, Importe: 360,61, Domicilio: Pz. Francesc Layret, 103-105, Barcelona, Barcelona.

Félix del Campo Gómez, NIF: 07034659V, tarifa: 0596000000211, Importe: 150,25, Domicilio: CR Portugal, 19, Las Huertas de Cansa, Cáceres.

Isabel Hernández Fornieles, NIF: 52519040N, tarifa: 0596010002654, Importe: 150,25, Domicilio: c/Las Cuevas, Paulencia; Granada.

Consuelo González-Solares Sierra, NIF: 10310837Y, tarifa: 0596010004330, Importe: 150,25, Domicilio: PB El Palacio, Figaredo Figaredo, Asturias.

Máximo Fidalgo Andres, NIF: 11693752T, tarifa: 0596010006015, Importe: 150,25, Domicilio: Pl. España, 3, Maganeses de la Campreana, Zamora.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Tomás Suárez-Inclán González.—49.719.

## **RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

### **Anuncio de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre Suplemento al programa de Emisión de Pagarés Año 2003.**

Con fecha 29 de Octubre de 2003 ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Suplemento al Programa de Pagarés de Renfe año 2003, en el que se comunica el cese de Caja España de Inversiones C.A.M.P. como entidad financiera que atiende el servicio financiero del citado Programa de Pagarés.

Con tal motivo se modifica el punto II.1.9. del capítulo II en los siguientes términos:

«II.1.9. EL servicio financiero será realizado por Bankinter, S.A.».

Este suplemento será comunicado, igualmente, a AIAF Mercado de Renta Fija y a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., así como a las Entidades Delegadas que intervienen en la colocación o comercialización de los valores.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Jaime Romero Guerras, Director Corporativo de Finanzas y Administración.—50.908.

### **Anuncio de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre pago de cupón.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de las emisiones que se citan a continuación que el pago de los cupones, cuyo vencimiento se menciona, se efectuará a partir del día y según los importes siguientes.

Se recuerda que para la emisión Obligaciones Renfe Vto. 2024 cupón 10.55%, Renfe sustituyó el Agente de Pagos a partir de Julio de 2003. Este hecho fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de Julio y publicado en el Boletín Oficial del Estado y diario ABC los días 17 y 18 respectivamente.

#### **Obligaciones Renfe Vto. 2024**

Vencimiento: 19 de Diciembre de 2003.

Importe bruto cupón: 14.875,04997000 Euros.

Retención IRPF 15%: 2.231,25749550 Euros.

Importe neto cupón: 12.643,79247450 Euros.

Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S. A.

#### **Obligaciones Renfe Vto. 2024 cupón 10,55%**

Vencimiento: 19 de Diciembre de 2003.

Importe bruto cupón: 15.851,69466500 Euros.

Retención IRPF 15%: 2.377,75419975 Euros.

Importe neto cupón: 13.473,94046525 Euros.

Entidad pagadora: Bankinter, S. A.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—50.909.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**Resolución, de fecha 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de M.T.20 Kv Nivar-Güevejar (Los Yeseros), situada en el término municipal de Nivar (Expediente 7879/AT).**

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha de 22 de agosto de 2.002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de M.T. 20 Kv. Nivar-Güevejar (Los Yeseros), en el término municipal de Nivar, y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento de Nivar, sito en C/ Pretiles, 10, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indiciado, y si procediera, las ode ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 25 de noviembre de 2.003, a partir de las 10:00 horas, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación indi-